

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez informando que la Dra. Diana Beatriz Molina Henao, Defensora de Familia, solicita el aplazamiento de la audiencia señalada para el día 01 de agosto del 2023 a las 02:00 P.M, por motivos de vacaciones sin tener certeza de reemplazo en su labor. Sírvasse proveer.

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, julio veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 1532

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: I.C.B.F- FRANCIA CATHERINE ILES MUÑOZ
DEMANDADO: GUILLERMO ANDRÉS GÓMEZ VALENCIA
RADICACIÓN: 76001-31-10-013-2022-00513-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial, se hace necesario señalar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia programada en el presente proceso.

Por lo anterior, el Juzgado,

D I S P O N E:

FIJAR nueva **FECHA** para el día **trece (13) del mes de septiembre de 2023** a las **2:00 P.M.** con el fin de llevar a cabo la respectiva diligencia. **INDICAR** a las partes y a sus apoderados, que la precitada audiencia se realizará a través del aplicativo **“LIFESIZE”**, por lo que oportunamente y previo a la realización de la audiencia se les enviará el link para que asistan a la misma.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.